



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ref.: EXPE-MRE N° 65.529/2010

"Restauración de los accesos y espacios de la planta baja, del sector correspondiente a la Ronda del Patio de Honor del Palacio San Martín, ubicado en la calle Arenales N° 761 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, perteneciente a la jurisdicción del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO".

Buenos Aires, 30 de Abril de 2014

DICTAMEN DE PRECALIFICACION N° 3 /2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2013

Reunidos los miembros abajos firmantes de la Comisión de Evaluación designada por Resolución Ministerial N° 487/2013, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas para la ejecución de las obras de la referencia, se elaboró el presente Dictamen de Evaluación.

Cabe señalar que mediante la citada Resolución Ministerial, se autorizó el llamado de la Licitación Pública Nacional N° 8/2013 para la Contratación de los trabajos de restauración de los accesos y espacios de la planta baja, del sector correspondiente a la Ronda del Patio de Honor del Palacio San Martín, ubicado en la calle Arenales N° 761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente a la jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Mediante Circular N° 1 de la Secretaria de Coordinación y Cooperación Internacional de fecha 05 de diciembre de 2013, se prorrogó la fecha de presentación de ofertas y del Acto de Apertura del sobre A hasta el día 24 de febrero de 2014. Posteriormente, la citada Secretaria emitió la Circular Con Consulta N° 2 de fecha 27 de diciembre de 2013, en respuesta a las consultas efectuadas por los interesados.

En fecha 24 de Febrero de 2014 se realizó el Acto de Apertura del sobre A de la única oferta presentada, perteneciente a la firma AC S.R.L. Consecuentemente, se labró el Acta correspondiente (obrante a fs. 732 y vta.) con intervención del funcionario designado para participar del acto en cuestión por la Escribanía General de la Nación.

Mediante Faxes COMEV Nros. 26 de fecha 13 de marzo de 2014, obrante a fs. 1231/1234, y 33 de fecha 27 de marzo de 2014, obrante a fs. 1314 se solicitó información complementaria al oferente AC S.R.L.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Con posterioridad, por Nota COMEV N° 40/2014 se requirió a la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos que informe sobre la superficie intervenida de una de las obras denunciadas en la oferta.

A fin de realizar una evaluación detallada de la oferta presentada, se procedió a efectuar un análisis de los siguientes aspectos:

I - ANTECEDENTES LEGALES: A efectos de cumplimentar los requisitos legales exigidos en los Pliegos, el oferente debió acompañar la documentación que acredite la capacidad del firmante de la propuesta, copia del contrato social o de los Estatutos, inscriptos en el Registro Público de Comercio o entidad equivalente, inscripción en la Inspección General de Justicia, domicilio real y legal, copia del recibo del pago de la compra del pliego, garantía de mantenimiento de oferta, certificado fiscal para contratar vigente, Declaración Jurada de deudas con el Estado, presentación de documentación contable y Anexos III, IV, V, VII, XII conforme el Artículo 15, en el punto a. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 22, 23, 24, 25 y 26 del Pliego de Cláusulas Especiales.

II - CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 15, punto a.12 del Pliego de Cláusulas Especiales (PCE), la capacidad de contratación para licitar exigida deberá ser igual o superior a \$ 3.324.666,37, en la sección Arquitectura, debiéndose acreditar con la presentación del Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación, expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

III - CAPACIDAD ECONÓMICO – FINANCIERA: Conforme fuera establecido en el artículo 10, punto II, del PCE, a efectos de acreditar la capacidad económica financiera, los oferentes debieron presentar:

- 1.- Estados Contables y cuadro de resultados de los dos últimos ejercicios cerrados, certificados por Contador Público Nacional y con su firma legalizada por el Consejo Profesional o Colegio Profesional que corresponda. No admitiéndose los Estados Contables de corte.
- 2.- Planillas resumen con el cálculo de los indicadores económico-financiero-patrimoniales correspondientes a cada ejercicio presentado, de conformidad con el Anexo V incorporado al PCE, suscriptas por el Representante Legal habilitado del proponente, certificadas por Contador Público Nacional y con su firma legalizada por el Consejo Profesional o Colegio Profesional que corresponda.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Los indicadores básicos requeridos en el Anexo V son los siguientes:

- Liquidez corriente
- Solvencia
- Prueba acida
- Importancia del pasivo exigible
- Capital de trabajo

La relación de cálculo y la exigencia requerida para los mismos obra en el Anexo V en cuestión.

Se considera que los proponentes acreditan capacidad económica-financiera suficiente si, cumpliendo en forma excluyente con el índice de liquidez corriente, el resultado del análisis de los índices promedio de los dos últimos ejercicios arroja valores admisibles en por lo menos tres de los cuatro indicadores restantes.

Asimismo, en cuanto a la presentación de la documentación contable requerida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso a) del PCE, los oferentes debieron presentar la siguiente documentación, en materia contable e impositiva:

- Certificado fiscal para contratar
- DDJJ libre deuda con Organismos Públicos
- Constancia de CUIT
- DDJJ sobre pago de impuestos.

IV - CAPACIDAD TÉCNICA: Según lo establecido en los Artículos 7, puntos I y II y 15, puntos a.13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Pliego de Cláusulas Especiales, a efectos de cumplir con la capacidad técnica exigida, los oferentes debieron acompañar la documentación allí requerida.

Del análisis de la documentación comprendida, tanto en la presentación original como en las oportunidades de subsanar defectos formales en el proceso licitatorio que nos ocupa, surge del **OFERENTE: A.C. S.R.L.** que:

I – Antecedentes Legales: CUMPLE. En honor a la brevedad, a fin de fundamentar la conclusión a la que se arriba, nos remitimos a las consideraciones plasmadas en el Anexo I, donde se realiza un examen pormenorizado de la evaluación efectuada.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

II- Capacidad de Contratación: CUMPLE

El oferente acreditó mediante el Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación una capacidad de contratación de \$ 15.539.102.

III - Capacidad Económica - Financiera: CUMPLE.

Capacidad Económica - Financiera: CUMPLE.

1.- El oferente presentó la documentación requerida en el artículo 10, punto II, del PCE.

2.- Del análisis de los indicadores básicos requeridos, surge lo siguiente:

LIQUIDEZ CORRIENTE: cumple con la exigencia (17,41 \geq 1,00)

SOLVENCIA: cumple con la exigencia (9,32 \geq 1,50)

PRUEBA ACIDA: cumple con la exigencia (17,41 \geq 0,80)

IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE: cumple con la exigencia (0,065 es \leq 0,35)

CAPITAL DE TRABAJO: cumple con la exigencia (\$ 889.159,75 \geq \$ 670.520,94).

IV- Capacidad Técnica: CUMPLE.

a) De acuerdo al listado de obras que presenta, se observa que posee tres (3) obras que responden a lo requerido en el Art.7 punto I) "volumen de obra" del Pliego de Cláusulas Especiales donde se exige un volumen de obra similar a la obra licitada ($> \text{ó} = a \ 0,75 \times 300,00 \text{ m}^2$), y con la naturaleza similar requerida (Refacción/Restauración Edilicia) además cumple con Complejidad Equivalente. Ver Anexo II

b) Con relación a la descripción de los antecedentes en obras de arquitectura, presenta la documentación correspondiente, conforme el Artículo 7 punto II.I del Pliego de Cláusulas Especiales. Ver Anexo II.

c) En relación a la nómina de Subcontratistas, esta no propone subcontratistas según lo solicitado en el Artículo 7 punto II.III del Pliego de Cláusulas Especiales. Ver Anexo II.

d) En relación a los antecedentes y aceptación de los mismos para participar en la presente obra del Representante Técnico, del Restaurador y del Ingeniero especializado en cálculo de estructura – de acuerdo al Artículo 33 del Pliego de Cláusulas Especiales y el Artículo 7 punto II.IV del Pliego de Cláusulas Especiales- cumple. Ver Anexo II.

e) De acuerdo con el detalle de personal especializado afectado a la obra según Artículo 15 punto 20 del Pliego de Cláusulas Especiales, cumple. Ver Anexo II.

f) De acuerdo con el detalle de los equipos a utilizar Artículo 15 punto 21 del Pliego de Cláusulas Especiales, presenta el listado. Ver Anexo II.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

g) La empresa presenta el certificado de visita a obra de acuerdo con lo solicitado en el Artículo 8 del Pliego de Cláusulas Especiales. Ver Anexo II.

Como consecuencia de la evaluación respecto al Sobre "A" efectuada precedentemente, esta Comisión ha concluido que: La firma A.C. S.R.L. resulta precalificada en el procedimiento de referencia por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas Generales y el Pliego de Cláusulas Especiales.

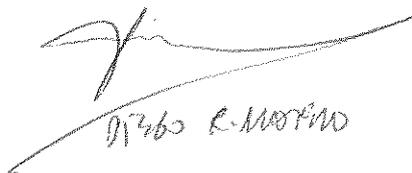
En prueba de conformidad, firman al pie los miembros de la Comisión Evaluadora.


M. E. ERRAMUSPE


Norma Domínguez


SEBASTIAN
YULITA


AUGUSTO S. DEMICHELLIS


Diego R. MORFIN

Buenos Aires, 30 de Abril de 2014		EXPTE. MRE N° 65.529/2010	
ANEXO I		LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 8/2013	
CONTROL DE DOCUMENTACIÓN U.O.C			
Pliego	DOCUMENTACIÓN	AC S.R.L. (CUIT N° 30-65744237-9)	
Pto. 15.1	Poder del firmante	si	738/756
Pto. 15.2	Copia Contrato o Estatuto		
Pto. 15.3	Domicilio legal y real	si	790
Pto. 15.4	Anexos III y IV (DJ Habilidad)	si	1104/1105
Pto. 15.5	Copia recibo pago de Pliego	si	798
Pto. 15.6	Certificado de visita y DJ (Anexo VI)	si	799
Pto. 15.7	Garantía de Mantenimiento	si	734/736
Pto. 15.9	Certificado Fiscal para Contratar	si	800
Pto. 15.10	DJ libre deuda con organismos públicos	si	1240
Pto. 15.11	DJ aceptación jurisdicción Tribunales CABA (Anexo XII)	si	1117
Pto. 15.12	Certificado capacidad de contratacion	si	788
Pto. 15.14	IGJ - Registro de Comercio	si	741
Pto. 15.15	Acreditación Antigüedad y continuidad	si	738/756
Pto. 15.22	Estados Contables - cuadro de resultados de 2 ultimos ejercicios	si	757/787
Pto. 15.23	Indicadores Economicos - financieros patrimoniales (Anexo V)	si	1241/1242
Pto. 15.24	CUIT/Inscripción Impuestos	si	923
Pto. 15.25	DJ s/pago de impuestos	si	942/943, 946/1053, 1243/1245
Pto. 15.26	Referencias bancarias y comerciales	si	805/806
Pto. 11	DJ Compre Trabajo Argentino (Anexo VII)	si	1111
Firmante de la documentación de la oferta		Marcelo Longoni (socio gerente)	

Handwritten signatures of the signatories, including the name Marcelo Longoni.

Buenos Aires, 30 de Abril de 2014

ANEXO II

EXPT. MRE Nº 65.529/2010

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 8/2013

OBRA RESTAURACIÓN DE LA RONDA DEL PATIO DE HONOR DEL PALACIO SAN MARTIN ARENALES N°761

DOCUMENTACION SEGÚN PLIEGO		1 -SUCURSAL SAN ANTONIO DE ARECO BANCO PROVINCIA		2 - RESTAURACION DE FACHADAS DEL MUSEO ETNOGRAFICO		3 -RESTAURACION ORNAMENTAL DE LA SALA WILLIAMS EDIF. CENTRO NACIONAL DE LA MUSICA	
ART 7	VOLUMEN SIMILAR	CUMPLE	Fs. 844	CUMPLE	Fs. 1275	CUMPLE	Fs. 1288
	NATURALEZA SIMILAR	CUMPLE	Fs. 1254	CUMPLE	Fs. 1274	CUMPLE	Fs. 1292
	COMPLEJIDAD EQUIVALENTE	CUMPLE	Fs. 845	CUMPLE	Fs. 914	CUMPLE	Fs. 1288
	Complejidad equivalentes	CUMPLE	Fs. 845	CUMPLE	Fs. 914	CUMPLE	Fs. 1288
	Recepción provisoria	CUMPLE	Fs. 850	CUMPLE	Fs. 1278/79	CUMPLE	Fs. 1286
	Itemizado	CUMPLE	Fs. 845	CUMPLE	Fs. 914	CUMPLE	Fs. 1284/88
	Descripción principales características de la obra	CUMPLE	Fs. 845/846	CUMPLE	Fs. 914	CUMPLE	Fs. 1288
	Dirección	CUMPLE					
	Fecha inicio	CUMPLE	Fs. 849	CUMPLE	Fs. 1276/77	CUMPLE	Fs. 1285
	Fecha finalización	CUMPLE	Fs. 1278	CUMPLE	Fs. 1279	CUMPLE	Fs. 874
	Concepto que mereció	CUMPLE	Fs. 847	CUMPLE	Fs. 1280	CUMPLE	Fs. 1288
	Acta definitiva	CUMPLE	Fs. 850	CUMPLE	Fs. 1279	CUMPLE	Fs. 1287
	Acta provisoria	CUMPLE	Fs. 850	CUMPLE	Fs. 1278	CUMPLE	Fs. 1286
	Monto total final del Contrato	CUMPLE	Fs. 847	CUMPLE	Fs. 914	CUMPLE	Fs. 1285
	Plazo de ejecución	CUMPLE	Fs. 847	CUMPLE	Fs. 1275	CUMPLE	Fs. 1285
	Nomina de subcontratistas presentando compromiso irrevocable certificado ante escribano	NO PROPONE SUBCONTRATISTAS					
	Antecedentes del Representante técnico	SI Fs. 810 a 831 y 922					
	Aceptación del Representante técnico	SI Fs. 1247					
	Antecedentes del Restaurador	SI Fs. 814 a 819					
	Aceptación del Restaurador	SI Fs. 1248					
	Restaurador Tres (3) obras naturaleza similar con concepto bueno de volumen similar y complejidad equivalente	CUMPLE Fs. 799, 1249, 1250 y 1251					
	Antecedentes del calculista -Asesor estructural-	CUMPLE Fs. 823 a 831					
	Aceptación del Calculista	SI Fs. 1246					
	Detalle personal especializado con sus respectivos curriculums	SI Fs. 810 a 831					
	Detalle de los equipos autilizarse	SI Fs. 937 a 941					
	VISITA A OBRA	SI Fs. 799					
ART 8							